República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 07 MAY 2018

VISTO:

El Expediente Nº 3900-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME Nº 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto Superior de Formación Docente Nº 801 "Juana Manso", solicitó el Auspicio de la capacitación "Acompañamiento a docentes noveles de Escuelas y Centros de educación especial con orientación en discapacidad intelectual", organizada por el mencionado Instituto;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a docentes noveles de las Escuelas Especiales Nº 513 y 503 y Centros de Integración Nº 553 (Nivel Inicial, Primario y Secundario) y 555 (Nivel Secundario);

140

Que a fojas 08, obra cronograma y lugar de ejecución;

Que dicha capacitación acreditó una duración de cuarenta y ocho (48) horas reloj;

Que de fojas 11 a 14, obra Curriculum Vitae de la capacitadora a cargo;

Que a fojas 19 la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - Nº 18, Artículo 32º Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Acompañamiento a docentes noveles de Escuelas y Centros de educación especial con orientación en

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

discapacidad intelectual", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 801 "Juana Manso",según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente Nº 801 "Juana Manso", al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 140

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

Anexo I

Nombre de la capacitación: "Acompañamiento a docentes noveles de Escuelas y Centros de educación especial con orientación en discapacidad intelectual"

Lugar: Trelew.

Fechas: 07, 14, 21 y 28 de septiembre, 05, 12 y 26 de octubre, 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre de 2017.

Destinatarios: docentes noveles de las Escuelas Especiales Nº 513 y 503 y Centros de Integración Nº 553(Nivel Inicial, Primario y Secundario) y 555 (Nivel Secundario)

Carga horaria: cuarenta y ocho (48) horas reloj

Capacitadora: Prof. Codesal, Stella Agueda

140

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación